

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00835

Agréguese a los autos la citación de notificación personal de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, enviada a la demandada ROCIO MILAGRO DEL PILAR ROJAS ROZO que obra a folios 109 a 116.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 66 fijado el 27 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **506e4689e7cf7275b2e8525981e805bb08948fce9ea040b7b531821045705bfd**

Documento generado en 26/05/2021 04:59:38 PM